



Innovaciones metodológicas en docencia universitaria: resultados de investigación

Coordinadores
José Daniel Álvarez Teruel
Salvador Grau Company
María Teresa Tortosa Ybáñez

Coordinadores
José Daniel Álvarez Teruel
Salvador Grau Company
María Teresa Tortosa Ybáñez

© Del texto: los autores. 2016
© De esta edición:
Universidad de Alicante
Vicerrectorado de Estudios, Formación y Calidad
Instituto de Ciencias de la Educación (ICE), 2016

ISBN: 978-84-608-4181-4

Revisión y maquetación:
Salvador Grau Company
Daniel Gallego Hernández

113. Implementación de la perspectiva de género en la docencia universitaria de la Facultad de Filosofía y Letras

H. Provencio Garrigós¹; J.L. Arráez Llobregat²; M.A. Ayala Aracil¹; M.I. Balteiro Fernández³; P. Escabias Lloret³; M.I.C. Fernández Arrillaga⁴; C.G. Crumple²; M.D. Martínez Lirola³; V. Mateo Ripoll⁴; M. Moreno Seco⁵; I. Sancho Carbonell⁶

¹Departamento Filología Española, Lingüística General y Teoría de la Literatura

²Departamento de Filologías Integradas; ³Departamento Filología Inglesa

⁴Departamento Historia Medieval, Historia Moderna y Ciencias y Técnicas Historiográficas

⁵Departamento de Humanidades Contemporáneas

⁶Departamento de Geografía Humana
Universidad de Alicante

RESUMEN. La Red de investigación en docencia universitaria *Implementación de la perspectiva de género en la docencia universitaria de la Facultad de Filosofía y Letras*, comprometida con la inclusión de perspectiva de género en los estudios de Grado y Máster que en ella se imparten, y al amparo de la legislación y normativa vigentes en materia de igualdad entre mujeres y hombres, ha realizado durante el segundo cuatrimestre una propuesta de indicadores de género que pueda ser útil a todo el profesorado de la Facultad. Los indicadores están relacionados con tres aspectos: los contenidos, la bibliografía y el uso de un lenguaje inclusivo y no sexista. Estos tres elementos están siempre presentes en los materiales docentes que se ponen a disposición del alumnado. Los resultados obtenidos complementan el Objetivo 2 del Eje 2 (Docencia) del 2.º Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la Universidad de Alicante, 2014-2016: “Integrar la perspectiva de género en la docencia universitaria. Acción 7. Impulsar la inclusión, tanto de forma específica como transversal, del significado y alcance de la igualdad de mujeres y hombres en los contenidos y competencias de los planes de estudio de grado y posgrado de la UA”.

Palabras clave: perspectiva de género, indicadores de género, indicadores de contenido, bibliográficos y lingüísticos, docencia.

1. INTRODUCCIÓN

La investigación realizada por la Red *Implementación de la perspectiva de género en la docencia de la Facultad de Filosofía y Letras* es consecuencia del compromiso que, desde hace ya algún tiempo, el profesorado de la Universidad de Alicante tiene con la inclusión de dicha perspectiva en los estudios de Grado y Máster que en ella se imparten.

La incorporación de la transversalidad de género en la docencia y en los procesos educativos se ampara en un marco normativo, cuyo primer exponente se inicia en 2004 con la *Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la violencia de Género* hasta llegar a la actualidad con el *II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Alicante* (II PIUA), documento este último que contextualiza los objetivos de nuestra Red. A continuación, se muestran el articulado de los textos legislativos más representativos sobre la temática que aquí se trata.

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género

Artículo 4. Principios y valores del sistema educativo.

7. Las Universidades incluirán y fomentarán en todos los ámbitos académicos la formación, docencia e investigación en igualdad de género y **no discriminación de forma transversal**¹.

Artículo 6. Fomento de la igualdad.

Con el fin de garantizar la efectiva igualdad entre hombres y mujeres, las Administraciones educativas velarán para que en todos los **materiales educativos** se eliminen los estereotipos sexistas o discriminatorios y para que fomenten el igual valor de hombres y mujeres.

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

Artículo 24. Integración del principio de igualdad en la política de educación.

2. Las Administraciones educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, desarrollarán, con tal finalidad, las siguientes actuaciones:

a) La atención especial en los currículos y en todas las etapas educativas al principio de igualdad entre mujeres y hombres.

b) La **eliminación** y el rechazo de los comportamientos y **contenidos sexistas y estereotipos** que supongan discriminación entre mujeres y hombres, con especial consideración a ello en los **libros de texto y materiales educativos**.

f) El establecimiento de medidas educativas destinadas al reconocimiento y enseñanza del **papel de las mujeres en la Historia**.

Ley 7/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat, Integral contra la Violencia sobre la Mujer en el Ámbito de la Comunidad Valenciana

Artículo 26. Enseñanza universitaria

La Generalitat y las universidades de la Comunitat Valenciana, en sus respectivos ámbitos de competencia, fomentarán los **estudios universitarios y superiores** en general, en materia de **igualdad de género** y de lucha contra la violencia contra las mujeres

Ley 9/2003 de 2 de abril, de la Generalitat Valenciana, para la igualdad entre mujeres y hombres

Artículo 9. Promoción en la universidad de la igualdad de oportunidades.

A tal efecto, el Gobierno Valenciano financiará en colaboración con las universidades valencianas, actividades anuales para la promoción de **asignaturas y proyectos docentes con un enfoque de género**. Promoción en la Universidad de la igualdad de oportunidades. Las universidades deben promover la implantación de **asignaturas** y realización de **proyectos docentes que incorporen la perspectiva de género**.

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales

Artículo 3. Enseñanzas universitarias y expedición de títulos.

5. Entre los principios generales que deberán inspirar el diseño de los nuevos títulos, los planes de estudios deberán tener en cuenta que cualquier actividad profesional debe realizarse:

a) desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, debiendo incluirse, en los planes de estudios en que proceda, enseñanzas relacionadas con dichos derechos.

I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Alicante (2010-2012) (I PIUA)

EJE 2. DOCENCIA. Objetivo 1. Promover, difundir y acreditar el conocimiento en materia de igualdad de género. Objetivo 2: **Integrar la perspectiva de género en los contenidos de las materias que se imparten en la UA**. Acción 9: Fomentar la elaboración de **materiales docentes que incorporen la perspectiva de género**. Acción 10: Utilizar **un lenguaje no sexista en los materiales docentes** y asegurar la visibilización de las aportaciones de las mujeres en todas las ramas del conocimiento.

II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Alicante (2014-2016) (II PIUA)

EJE 2. DOCENCIA. Objetivo 2.2. Integrar la perspectiva de género en la docencia universitaria.
7. Impulsar la inclusión, tanto de forma específica como transversal, del significado y alcance de la igualdad de mujeres y hombre en los contenidos y competencias de los planes de estudio de grado y posgrado de la UA

Centrando el interés en el contexto de la Universidad de Alicante y, en especial, en la docencia impartida en la Facultad de Filosofía y Letras, debe decirse que las acciones del I PIUA, mencionadas más arriba, han sido evaluadas favorablemente en el informe elaborado para su seguimiento (Unidad de Igualdad, 2013: 64-67); no obstante, se puntualizan algunos aspectos que hacen que continuemos trabajando en la acción 9 (fomentar la elaboración de materiales docentes que incorporen la perspectiva de género):

...entre el profesorado universitario se encuentra extendida la idea de que incluir la perspectiva de género en la docencia universitaria es, exclusivamente, visibilizar la aportación de las mujeres en la temática y área de objeto de conocimiento; o, [...] participación en líneas y proyectos de investigación especializados en torno al género. La presencia de asignaturas específicas de género no debe ser la única manera con la que se ha de incorporar la perspectiva de género en el currículum universitario; así como tampoco es condición suficiente para conseguir la integración de asignaturas específicas de género la presencia de grupos de investigación en género. Introducir la perspectiva de género de forma transversal en la docencia universitaria implica examinar, de forma reflexiva, el conjunto de elementos en torno a los cuales se diseña el proceso de enseñanza-aprendizaje en las aulas universitarias para identificar y omitir la presencia de posibles sesgos de género (2013: 65).

En relación con el uso de un lenguaje no sexista en los materiales docentes (acción 10), el informe pone de manifiesto que, en algunos casos, se evidencia “el desconocimiento del alcance de la aplicación de la perspectiva de género y el uso de un lenguaje igualitario en los materiales docentes y, en general, en la interacción del proceso de enseñanza-aprendizaje” (2013: 67). Una conclusión similar se expone en Provencio (2014) tras analizar varias guías docentes del curso académico 2013-2014.

Por lo tanto, se puede afirmar que todavía queda camino por recorrer, el cual retomamos con el II PIUA; sin embargo, hay que decir que en la Facultad de Filosofía y Letras se observa una evolución favorable a la inclusión la perspectiva de género en la docencia, tal y como se pone de manifiesto en el Informe de Evaluación citado.

1.1. Acciones de la Red

La Facultad de Filosofía y Letras, como ya se ha comentado más arriba, y en consonancia con la evaluación del I PIUA y con los objetivos de docencia del II PIUA, ha creado la Red *Implementación de la perspectiva de género en la docencia universitaria de la Facultad de Filosofía y Letras* con el propósito de continuar realizando acciones que mejoren la inclusión de la perspectiva de género en la docencia.

Para este año la estrategia utilizada ha consistido, básicamente, en la elaboración de una propuesta de indicadores de género que pueda ser útil a todo el profesorado de la Facultad y que provea de evidencias para contemplar si se incorpora o no la perspectiva de género en los contenidos, la bibliografía y el lenguaje utilizado en sus materiales docentes.

1.2. Perspectiva de género en la docencia

Antes de seguir avanzando en nuestra propuesta, es necesario mencionar que el enfoque que las y los integrantes de la Red han adoptado con respecto al concepto ‘perspectiva de género’ es relacional, es decir, incluye tanto a mujeres como a hombres en su diversidad; sin olvidar, evidentemente, las relaciones de poder no igualitarias y jerárquicas que se han construido a lo largo de la historia y que tienen como fundamento las diferencias que distinguen a los dos sexos (De Miguel & Amorós, 2005; Scott, 2008, 2011).

Desde el punto de vista exclusivamente conceptual, la inclusión de la perspectiva de género (*gender mainstreaming*) en el proceso de enseñanza y aprendizaje, sobre todo en aquellas materias que no la abordan de forma troncal o exclusiva², conlleva cierto desconocimiento de las estrategias que deben utilizarse, así como de los aspectos a los que podría afectar. Tal y como refieren Munévar y Villaseñor (2005: 53), la incorporación de la transversalidad de género no implica sumar nuevos contenidos a los currículos, ya de por sí amplios, sino de orientar la forma en la que se diseñan y presentan los elementos que conforman nuestra docencia; lo que requiere adoptar una actitud crítica y reflexiva con los materiales docentes dirigidos al alumnado.

Llevada la *perspectiva de género* a los espacios docentes universitarios, a las asignaturas que en ellos se imparte y a los materiales que se elaboran implica analizar los elementos que están incluidos en el proceso de enseñanza y aprendizaje (competencias, objetivos, contenidos, ejemplos, fuentes, etc.), y reflexionar sobre el modo en el que aparecen. En definitiva, incluir la perspectiva de género de forma transversal comprende analizar: *qué se imparte, cómo se imparte y con qué estrategias se hace o se presenta.*

2. PROPUESTA DE INDICADORES DE GÉNERO

2.1. Objetivos

La propuesta de indicadores de género, como objetivo general de la Red, y su consiguiente aplicación, presupone cuatro objetivos específicos:

1	Promover entre el PDI de la Facultad de Filosofía y Letras la incorporación de la perspectiva de género de forma transversal en las asignaturas de Grado y Máster que en ella se imparten.
2	Identificar los elementos que son susceptibles de incorporar la perspectiva de género en los materiales docentes que se ponen a disposición del alumnado: contenidos de asignaturas, uso de un lenguaje no sexista, visibilización de la mujer y de sus aportaciones a la materia, etc.
3	Reconocer las particularidades que existen en cuanto a la inclusión de la perspectiva de género en la docencia por áreas de conocimiento .
4	Impulsar la inclusión de la perspectiva de género en los materiales docentes de las asignaturas que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras y que se ponen a disposición del alumnado en la página Web de la Facultad, en el Campus Virtual, en RUA, etc. Por ejemplo: en los diferentes apartados de las guías docentes (objetivos formativos y específicos, contenidos teóricos y prácticos, plan de aprendizaje, evaluación, bibliografía y enlaces de referencia), en las presentaciones digitales que se elaboran para las clases, en las imágenes, vídeos, exámenes, cuestionarios, etc.

2.2. Indicadores

Entre las y los miembros de la Red hay docentes con gran experiencia en perspectiva de género aplicada a diferentes ámbitos universitarios, en la impartición de asignaturas específicas sobre género y en aquellas en las que se visibilizan las aportaciones de la mujer. Estos condicionantes han permitido la puesta en común de estrategias previas, que junto con la lectura de diversos recursos (Fabra, 2007; Aguilar Ródenas, et al., 2010; Martínez Moscoso, 2012; Luengo Rodríguez, & Rodríguez Sumaza, 2009; Portal Recursos Docentes UA) ha hecho que se propongan dos fases para la identificación de los elementos susceptibles de incorporar la perspectiva de género en los materiales docentes que se ponen a disposición del alumnado. En la 1.^a FASE: *elaboración de indicadores de género*, se ha insistido en dos aspectos: A) indicadores que visibilizan a la mujer y sus aportaciones en los contenidos y en la bibliografía de las asignaturas, y B) indicadores lingüísticos (lenguaje inclusivo y no sexista) (Provencio, 2015); en la 2.^a FASE se especifican los *materiales docentes* en los que detectar los indicadores de género. Lo desarrollado en ambas fases es aplicable a cualquier asignatura.

1.ª FASE: Indicadores de género

A.1. Visibilización de las mujeres y sus aportaciones en los contenidos de las asignaturas
1) Mujeres como protagonistas de la información que se ofrece y se trabaja en el aula: escritoras, historiadoras, filósofas, filólogas, etc.
Ejemplo: Mujeres que crearon obras de referencia para los estudios filológicos (María Moliner y su <i>Diccionario de uso del español</i>).
2) Mujeres objeto de opinión
Ejemplo: Mujeres que fueron polémicas por lo que dijeron (Teresa de Cartagena por su defensa de las discapacidades en pleno siglo XV-XVI o Isabel de Villena por su análisis en valenciano de la <i>Vita Christi</i> desde la visión de María y de Magdalena).
3) Mujeres ocultas en la literatura y la historia
Ejemplo: Mujeres a las que no se han reivindicado todavía y que no solo realizaron actos relevantes sino que con su día a día nos enseñan cómo vivían las mujeres.
4) Mujeres en la sombra generadoras de poder
Ejemplo: Mujeres que con sus actividades demostraron capacidad y levantaron polémica (Teresa de Jesús, fundadora de una orden eclesiástica y escritora).

A.2. Visibilización de las mujeres y sus aportaciones en la bibliografía de las asignaturas y en las lecturas obligatorias y recomendadas
1) Bibliografía general y especializada escrita por mujeres
En el ejemplo que se muestra a continuación, merece destacarse la labor de búsqueda y de investigación bibliográfica llevada a cabo por el profesor José Luis Arráez Llobregat, que refleja la paridad entre autores y autoras con obras relevantes para los contenidos de la asignatura.
Ejemplo: Asignatura <i>Panorama general de la literatura francesa hasta el siglo XIX</i> . (30522). Estudios: Grado de Estudios Franceses. Curso: 2.º Semestre: 2.º
1. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA
A. EDAD MEDIA
ZINK, Michel, <i>Littérature française du Moyen âge</i> , Paris, PUF, 1992.
BOUTET, Dominique, <i>Histoire de la littérature française du Moyen Age</i> , Paris, Honoré Champion, Collection « Unichamp-Essentiel », 2003.
BERTHELOT, Anne, <i>Histoire de la littérature française du Moyen Âge</i> , Rennes, Presses Universitaires de Rennes, coll. Collection « Histoire de la littérature française », 2006.
ARTEAU, Carole et Irène NOUAILHAC, <i>Littérature française: Le Moyen-Age</i> , Paris, J'ai lu, Collection « Libro Mémo » 2009.
B. SIGLO XVI
BIDEAUX, Michel et Hélène MOREAU, <i>Histoire de la littérature française du XVI^e</i> , Rennes Presses, Universitaires de Rennes, 2004.
LESTRIGANT, Frank et Alexandre TARRETE, <i>Littérature française du XVI^e siècle</i> , Paris, PUF, 2000.

BECKER, Colette, *La Poésie du XVIe siècle*, Paris, Bréal, 2015.

NARTEAU, Carole et Irène NOUAILHAC, *Littérature française: Le XVIe siècle*, Paris, J'ai lu, Collection « Libro Mémo » 2009.

C. SIGLO XVII

MONCOND'HUY, Dominique, *Histoire de la littérature française du XVIIe siècle*, Paris, Honoré Champion, coll « Collection: UNIE 0016 », 2005.

ZUBER, Roger et Denis LOPEZ, *Littérature française du XVIIe siècle*, Paris, PUF, 1992.

NARTEAU, Carole et Irène NOUAILHAC, *La littérature française: Le XVIIe siècle*, Paris, J'ai lu, coll. «Librio Mémo », 2009.

D. SIGLO XVIII

DELON, Michel et Pierre MALANDAIN, *Littérature française du XVIIIe siècle*, Paris, PUF, 1996.

GOLDZINK, Jean, *Histoire de la littérature Française: XVIIIe siècle*, Paris, Bordas Editions, Collection « Univers des lettres Bordas », 1993.

Béatrice Didier, *Histoire de la littérature française du XVIIIe siècle*, Paris, Nathan, 1992

MASSON, Nicole, *Histoire de la littérature française du XVIIIe siècle*, Paris, Honoré Champion, 2003.

2. LECTURAS OBLIGATORIAS

A. EDAD MEDIA

Anonyme, *La Chanson de Roland*. (selección de capítulos realizada por el profesor)

Marie de France, *Lais* (selección de "lais" realizada por el profesor).

Christine de Pizan, *La cité des dames* (selección de capítulos realizada por el profesor)

Poesía trovadoresca: Charles d'Orléans, Adam de la Halle, *Beatritz de Dia*, *Marie de Ventadour* (selección poética realizada por el profesor)

B. SIGLO XVI

NAVARRÉ, Marguerite de, *Heptaméron*. (selección de novelas realizada por el profesor)

Rabelais, *Gargantua*. (selección de capítulos realizada por el profesor)

SCÈVE, Maurice, *L'Olive* (selección poética realizada por el profesor)

GUILLET, Pernette du, *Rymes* (selección poética realizada por el profesor)

LABÉ, Louise, *Élégies et sonnets*. (selección poética realizada por el profesor)

BELLAY, Joachim du, *Les Regrets*. (selección poética realizada por el profesor)

RONSARD, Pierre de, *Quatre Premiers Livres des Odes*. (selección poética realizada por el profesor)

C. SIGLO XVII

LA ROCHEFOUCAULD, François de, *Maximes*. (selección de máximas realizada por el profesor)

Madame de Sévigné, *Lettres*. (selección de cartas realizada por el profesor)

GUILLERAGUES, Gabriel, *Lettres d'une religieuse portugaise*.

Madame de Lafayette, *La Princesse de Clèves*. (selección de capítulos realizada por el profesor)

D. SIGLO XVIII

DURAS, Claire de, *Ourika*. (roman)

GENLIS, Félicité de, *De l'influence des femmes sur la littérature française, comme protectrices des lettres et comme auteurs, ou Précis de l'histoire des femmes françaises les plus célèbres*.

CHARRIERE, Isabelle de, *Trois femmes*. (roman)

GRAFFIGNY, Françoise de, *Lettres d'une Péruvienne*. (selección de cartas realizada por el profesor)

LACLOS, Choderlos de, *Les liaisons dangereuses*. (selección de cartas realizada por el profesor)

VOLTAIRE, *Candide*. (selección de capítulos realizada por el profesor)

MONTESQUIEU, *Les lettres persanes*. (selección de cartas realizada por el profesor)

ROUSSEAU, *Les Confessions* (selección de capítulos realizada por el profesor)

2) Desarrollo completo del nombre y apellidos de la autora o autor en la bibliografía de la asignatura
Ejemplo según la normativa APA (6ta edición) en la que no se desarrolla el nombre del autor o autora de la publicación: Maceira Ochoa, L. (2005). Investigación del currículum oculto en la educación superior: alternativas para superar el sexismo en la escuela. <i>Revista de estudios de género. La ventana</i> , 21, pp. 187-227. Maceira Ochoa, Luz (2005). Investigación del currículum oculto en la educación superior: alternativas para superar el sexismo en la escuela. <i>Revista de estudios de género. La ventana</i> , 21, pp. 187-227.

B.1. Indicadores de uso de un lenguaje <i>no inclusivo, sexista y que invisibiliza a la mujer</i>
1) Masculino genérico. En la Nueva gramática de la lengua española (RAE, 2009: 85) se hace referencia explícita al uso del masculino como género no marcado, es decir, sirve para nombrar tanto a las personas de sexo masculino como a las de ambos sexos (masculino y femenino). Ejemplo: Los escritores del Romanticismo español. Los alumnos entregarán las prácticas el último día clase. Bibliografía de algunos expertos en los contenidos de la asignatura.
2) Duales aparentes. Palabras con distinto significado para el género gramatical femenino y masculino. Ejemplos (DRAE, 2014): gubernanta. f. 1. Mujer que en los grandes hoteles tiene a su cargo el servicio de un piso en lo tocante a la limpieza de habitaciones, conservación del mobiliario, alfombras y demás enseres. 2. Encargada de la administración de una casa o institución. gobernante. adj. 1. Que gobierna. Partido gobernante. U.m.c.s. [usado en masculino como sustantivo] • m. 2. coloq. Hombre que se mete a gobernar algo. cortesano, na. 1. Perteneciente o relativo a la corte. 2. Que se comporta con cortesanía. 3. <u>Dicho de una mujer: Que ejerce la prostitución, especialmente si lo hace de manera elegante o distinguida.</u> <i>Una dama cortesana.</i> U.t.c.s.f. [...] •m y f. 5. Palaciego que servía a un superior. f. 7. <u>Mujer de costumbres libres.</u>
3) Vacios léxicos. Ausencia de un vocablo femenino o masculino equivalente en su significado a su correspondiente masculino o femenino. Ejemplo (DRAE, 2014): hombria. f. 1. Cualidad del hombre. 2. Cualidad buena y destacada del hombre, especialmente la entereza o el valor. No existe otro término con la misma acepción aplicada a la mujer.
4) Vocablos ocupados. Palabras que poseen significado distinto, según se usen en masculino o femenino, con lo que se produce un vacío léxico. Ejemplos (DRAE, 2014): hombre □ público. 1. m. hombre que tiene presencia e influjo en la vida social. mujer □ pública. 1. f. prostituta.

B.2. Indicadores de uso de un lenguaje <i>inclusivo, no sexista y que visibiliza a la mujer</i>
La propuesta de indicadores lingüísticos con perspectiva de género pone de manifiesto que su inclusión en el discurso docente no se reduce solo al desdoblamiento de sustantivos (<i>alumnas y alumnos, escritoras y escritores</i>) que, junto con el <i>masculino genérico</i> son las dos cuestiones

<p>léxicas que más polémica generan, mayor eco social tienen y sobre las que se vierte el argumento de la economía del lenguaje para su utilización o no.</p> <p>La lengua española, como se verá a continuación, es muy rica en opciones y estrategias lingüísticas (formas genéricas, cambios en la redacción) ausentes de sexismo lingüístico y que visibilizan a ambos sexos, sin que por ello quebrantemos las normas gramaticales.</p>
<p>1) Formas dobles (desdoblamientos). Con ellas se nombra a los dos sexos. Su uso debe ser moderado para que el texto resultante no sea farragoso y carente de naturalidad y expresividad. Alternar el orden de las formas masculinas y femeninas. Las expresiones resultantes deben cumplir el criterio de corrección gramatical.</p>
<p>Ejemplos:</p> <p>Nombre a los escritores más relevantes de la literatura española del S. XIX.</p> <p>Nombre a las escritoras y los escritores más relevantes de la literatura española del S. XIX.</p> <p>Nombre a las escritoras y escritores más relevantes de la literatura española del S. XIX.</p> <p>Nombre a los escritores y escritoras más relevantes de la literatura española del S. XIX.</p> <p>En su opinión, ¿quién es el escritor más relevante de la literatura española del S. XIX?</p> <p>En su opinión, ¿quién es el escritor o escritora más relevante de la literatura española del S. XIX?</p> <p>En su opinión, ¿quién es la escritora o escritor más relevante de la literatura española del S. XIX?</p>
<p>2) Formas genéricas y colectivas. Visibilizan a los dos sexos evitando el masculino genérico y el empleo excesivo de desdoblamientos de determinantes, sustantivos y adjetivos.</p>
<p>2.1) Expresiones y sustantivos genéricos y colectivos. Las formas genéricas (persona, víctima) y colectivas (personal técnico, equipo, alumnado, funcionariado, profesorado, estudiantado, comunidad universitaria) son aquellas con las que se alude a personas de ambos sexos, independientemente de que posean género gramatical femenino (la persona) o masculino (el alumnado). Es recomendable utilizarlas cuando el texto va dirigido a una colectividad.</p>
<p>Ejemplo:</p> <p>Los alumnos deben indicar en Uaproject que van a presentar el TFG en las fechas indicadas.</p> <p>El alumnado debe indicar en Uaproject que va a presentar el TFG en las fechas indicadas.</p>
<p>2.2) Expresiones y sustantivos metonímicos. Las construcciones y sustantivos metonímicos (<i>secretaría, tutoría, licenciatura, coordinación, autoría, dirección</i>) hacen referencia al cargo, profesión, actividad, organismo, etc. y no a la persona o personas que los realizan o desempeñan.</p>
<p>Ejemplos:</p> <p>Los directores y subdirectores de las empresas en las que se realicen las prácticas asesorarán el proceso de formación.</p> <p>La dirección de las empresas en las que se realicen las prácticas asesorará el proceso de formación.</p>
<p>2.3) Determinantes, pronombres y expresiones sin marca de género. Las formas sin marca de género (cada, quien, quienquiera, cualquier, cualquiera, cualquier persona, todo el mundo, toda persona, todas las personas, alguien, alguna persona, nadie, ninguna persona, buena parte de, un grupo de un gran número de, una mayoría, una minoría, etc.) se utilizan para sustituir determinantes y pronombres empleados como masculinos genéricos (el/los, el que/los que/el cual/los cuales/ todo (el)/todos (los)/todo el que/todos los que, algún/alguno/algunos, un/uno/unos, ningún/ninguno, varios, muchos, pocos, cuántos).</p>
<p>Ejemplos:</p> <p>Todos los expertos en la materia consideran que “el pasado de la lengua sólo puede apprehenderse en los textos que en ella se escribieron” (Cano Aguilar 2004: 31).</p>

<p>Las personas expertas en la materia consideran que “el pasado de la lengua sólo puede aprehenderse en los textos que en ella se escribieron” (Cano Aguilar 2004: 31).</p> <p>Cualquier persona experta en la materia sabe que “el pasado de la lengua sólo puede aprehenderse en los textos que en ella se escribieron” (Cano Aguilar 2004: 31).</p>
<p>3) Otros recursos</p>
<p>3.1) Omisión del artículo determinado. El artículo determinado posee marca de género y, cuando va junto con un sustantivo de una forma en plural (<i>los estudiantes, los representantes</i>), puede omitirse dependiendo siempre del contexto; de esta forma, se alude a ambos sexos sin necesidad de desdoblar el artículo.</p>
<p>Ejemplo:</p> <p>Los representantes de las diferentes líneas de investigación de la lingüística cognitiva coinciden en varios aspectos.</p> <p>Representantes de las diferentes líneas de investigación de la lingüística cognitiva coinciden en varios aspectos.</p>
<p>3.2) Omisión del sujeto. En algunos casos es posible obviar el sujeto de la oración. Antes de optar por esta opción, habrá que valorar si su elisión la suple el contexto, es decir, si el sujeto es conocido o ha sido nombrado previamente.</p>
<p>Ejemplo:</p> <p>La edición del <i>Fuero Juzgo</i> que se utilizará en las clases prácticas es la que realizaron José Perona e Isabel García en el año 2002. Como ellos han resaltado, esta edición es fiel al original depositado en el Archivo Municipal de Murcia.</p> <p>La edición del <i>Fuero Juzgo</i> que se utilizará en las clases prácticas es la que realizaron José Perona e Isabel García en el año 2002. Como ellos han resaltado, esta edición es fiel al original depositado en el Archivo Municipal de Murcia.</p>
<p>3.3) Sustitución de sustantivos y adjetivos por verbos. Para realizar la sustitución es importante tener en cuenta el contexto.</p>
<p>Ejemplos:</p> <p>Requisitos para ser aprobado en la asignatura.</p> <p>Requisitos para aprobar la asignatura.</p> <p>Cuando finalice el plazo establecido en la normativa, se sabrá quiénes son los seleccionados para optar a la matrícula de honor.</p> <p>Cuando finalice el plazo establecido en la normativa, se sabrá a quiénes se seleccionará para optar a la matrícula de honor.</p>
<p>3.4) Uso de la voz pasiva refleja y expresiones impersonales. En ocasiones, es posible no hacer referencia al sujeto, que requiere concordancia y desdoblamiento con formas variables, utilizando el ‘se’ de pasiva refleja o de impersonal (<i>se notificará, se necesita</i>).</p>
<p>Ejemplos:</p> <p>Los alumnos interesados en presentar su trabajo de forma oral lo solicitarán a través de una tutoría virtual.</p> <p>Se solicitará la exposición oral del trabajo a través de una tutoría virtual.</p> <p>Si los alumnos matriculados en las clases prácticas necesitan más información, deben ponerse en contacto con la profesora responsable de la asignatura.</p> <p>Si se necesita más información sobre las clases prácticas, se contactará con la profesora responsable de la asignatura.</p>
<p>4) Cambios en la redacción. En ocasiones, es más rentable en tiempo y esfuerzo modificar la redacción de la frase para conseguir que sea inclusiva e igualitaria. Varios de los ejemplos vistos hasta ahora podrían incluirse en este apartado.</p>
<p>Ejemplos:</p>

Los principales escritores españoles ilustrados y románticos fueron...
Los escritores y escritoras más relevantes de la Ilustración y del Romanticismo en España fueron...
La Ilustración y el Romanticismo estuvieron representados en España por grandes figuras literarias, entre ellas, se destacan...
5) Incorporación de léxico con perspectiva de género
Igualdad, desigualdad, transversalidad, mujer, discriminación, género, análisis de género, perspectiva de género, estereotipo, etc. Ejemplos: Uno de los objetivos de la práctica con corpus digitales diacrónicos es analizar los estereotipos de género que reflejan los adjetivos que acompañan a los sustantivos “hombre” y “mujer” desde el S. XIII- hasta el S. XX.

2.ª FASE: Materiales docentes en los que detectar los indicadores de género

A.1. Visibilización de las mujeres y sus aportaciones en los contenidos de las asignaturas
Guías docentes.
En la actualidad los datos que pueden introducirse o modificarse en la guía docente de cualquier asignatura a través del campus virtual son: Contexto de la asignatura Objetivos Contenido METODOLOGÍA Cronograma Evaluación Según la investigación realizada, y como ejemplo significativo de indicador lingüístico no inclusivo, habría que citar el uso del masculino genérico en las guías docentes analizadas, sobre todo, en la parte de ‘evaluación’ y, en concreto, en las apelaciones directas a docentes y discentes. Por ejemplo: Los alumnos deberán entregar una memoria de prácticas al profesor. En estos casos, se recomienda sustituir el masculino genérico por el desdoblamiento del sustantivo o por otro sustantivo o expresión sin marca de género.
Presentaciones multimedia
La presentación multimedia es uno de los recursos más utilizados en las exposiciones docentes, en especial, el PowerPoint. Suele incorporar imágenes y, por ello, se recomienda, siempre que el contexto de la asignatura lo permita: Incluir imágenes de mujeres de distintas culturas para romper los estereotipos de género asociados a cada cultura. Mostrar a mujeres y a hombres en el desempeño de trabajos que tradicionalmente han estado asociados a los estereotipos de género (hombre: autocontrol, estabilidad, valentía, etc.; mujer: emocional, inestable, dependiente, sumisa, etc.). Presentar imágenes que reflejen la diversidad de la mujer (diferentes edades, culturas, etnias, etc.; mujeres protagonistas de la vida política, social y económica –conocidas por su trabajo- junto a mujeres ‘anónimas’, etc.). Etc.
Exámenes
Cuestionarios
Desarrollo de los temas que se entregan al alumnado
Blog/twitter/facebook de la asignatura
Página web de la asignatura
Anuncios en el campus virtual

3. CONCLUSIONES

El trabajo llevado a cabo en la Red durante este año ha dado como resultado la propuesta de tres tipos de indicadores de género relacionados con los contenidos de las asignaturas, la bibliografía recomendada y el lenguaje utilizado en los materiales docentes. Pensamos que, en su conjunto, conforman unas recomendaciones sencillas y útiles para que el profesorado de la Facultad de Filosofía y Letras pueda detectarlas e incluirlas en los materiales y recursos docentes que pone a disposición del alumnado.

4. DIFICULTADES ENCONTRADAS

La mayor dificultad que se ha tenido durante estos meses ha sido de tipo organizativo y ha estado relacionada con la convocatoria y asistencia a las reuniones de seguimiento de la Red. El principal motivo viene dado por el hecho de que la integramos diez profesoras y un profesor de seis departamentos, lo que ha supuesto un problema para poder coincidir en las reuniones, a lo que hay que añadir la carga de trabajo que todo el profesorado asume durante los últimos meses del curso académico (tutorización de TFM y TFG; elaboración de informes, memorias, etc.).

5. PROPUESTAS DE MEJORA

Consideramos que los resultados obtenidos pueden mejorarse y ampliarse si la Red la integran docentes de los diez departamentos que componen la Facultad de Filosofía y Letras y, sobre todo, de las distintas áreas de conocimiento. Este año las profesoras y profesores de la Red pertenecían a nueve áreas de conocimiento (Filología inglesa, Filología francesa, Filología alemana, Historia moderna, Ciencias y técnicas historiográficas, Historia contemporánea, Geografía humana, Literatura española y Lengua española) repartidas en seis departamentos (Filología Española, Lingüística General y Teoría de la Literatura; Filologías Integradas; Filología Inglesa; Historia Medieval, Historia Moderna y Ciencias y Técnicas Historiográficas; Humanidades Contemporáneas; Geografía Humana).

En próximas ediciones, se profundizará en las diferentes formas de promover entre el profesorado de la Facultad la incorporación de la perspectiva de género, y se trabajará en las particularidades que conlleva para cada área de conocimiento.

6. PREVISIÓN DE CONTINUIDAD

La Red tiene previsto continuar trabajando en la inclusión de la perspectiva de género en la docencia universitaria ampliando sus objetivos al *currículum oculto de género*, inherente a cualquier institución educativa (Maceira 2005: 196) y que puede definirse en palabras de Arcos et al (2006:37-38) como:

el conjunto interiorizado y no visible, oculto para el nivel consciente, de construcciones de pensamiento, valoraciones, significados y creencias que estructuran, construyen y determinan las relaciones y las prácticas sociales entre hombres y mujeres [...] refleja lo que “sucede” en la ejecución de los cursos, en el aula o el taller, es decir, lo que no está previsto formalmente respecto a las interacciones entre docentes y estudiantes, entre hombres y mujeres: formas de comunicación, mensajes subliminales respecto a la condición femenina o masculina, el uso diferenciado de los espacios, de los equipos y herramientas, el nivel de participación, los criterios de disciplina no homogéneos, la valorización de ciertas tareas, la descalificación de algunas necesidades, etc.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar Ródenas, C. et al. (2010). Integración de la perspectiva de género y las enseñanzas en material de igualdad de mujeres y hombres y no discriminación en los planes de estudio de grado de la Universitat Jaume I. Informe de situación. Castellón: Unitat d'Igualtat de la Universitat Jaume I, Grupo de Investigación Isonomía. Recuperado de <http://www.uji.es/bin/organs/ui/docs/diagnostico.pdf>.
- Arcos, E., et al (2006). Descubriendo el género en el currículum explícito (currículum formal) de la educación de tercer ciclo, Universidad Austral de Chile 2003-2004. *Estudios Pedagógicos*, 32 (1), pp. 33-47.
- De Miguel, A. & Amorós, C. (coords.) (2005). *Teoría feminista: de la ilustración a la globalización*. Madrid: Minerva.
- Fabra, M.^a L. (2007). Guia de bones pràctiques des d'una perspectiva de gènere La introducció de la perspectiva de gènere en la docència universitària. Banc de recursos. Barcelona: Observatori per a la Igualtat de la Universitat Autònoma de Barcelona. Recuperado de http://observatori-diagnostics.uab.es/Recursos/pps/Fabra_Guia_Bones_Practiques.pdf.
- Luengo Rodríguez, T. & Rodríguez Sumaza, C. (2009). Enfoque de género en la docencia universitaria: apuntes para la elaboración de un protocolo de buenas prácticas. En M.^a E. Jaime de Pablos (Ed.), *Identidades femenina en un mundo plural* (pp. 441-447). AUDEM.
- Maceira Ochoa, L. (2005). Investigación del currículum oculto en la educación superior: alternativas para superar el sexismo en la escuela. *Revista de estudios de género. La ventana*, 21, pp. 187-227.
- Martínez Moscoso, D. M. (2012). *Práctica docente con equidad de género. Una guía de trabajo*. México: Centro de Estudios de Género, Universidad de Guadalajara.
- Mora, E. & Pujal, M. (2013). El cuidado y la provisión en el proyecto docente universitario. Un ejemplo: la asignatura Las clases sociales y la estratificación del Grado de Sociología. En: III Xornada de Innovación en Xénero, Docencia e Investigación (pp. 105-106). Vigo: Unidade deVigo, Unidade de Igualdade.
- Munévar, D. I. & Villaseñor, M. L. (2005). Transversalidad de género. Una estrategia para el uso político-educativo de sus saberes. *Revista de Estudios de Género. La ventana*, 21, pp. 44-68.
- Provencio Garrigós, H. (2014). La perspectiva de Género en la escritura y en la oralidad académicas. En: M.^a C. Cardona Moltón & E. Chiner Sanz (Eds.), *Investigaciones educativas en escenarios diversos, plurales y globales* (pp. 177-192). Madrid: Editorial EOS.

- Provencio Garrigós, H. (2015, en prensa). Indicadores lingüísticos para un discurso igualitario. En XIII Jornadas de Redes de Investigación en Docencia Universitaria: nuevas estrategias organizativas y metodológicas en la formación universitaria para responder a la necesidad de adaptación y cambio. Alicante: Universidad de Alicante, Vicerrectorado de Estudios, Formación y Calidad, Instituto de Ciencias de la Educación.
- Real Academia Española (2014). *Diccionario de la lengua española*. Barcelona: Espasa Libros.
- Rodríguez Jaume, M.^a J. & Provencio Garrigós, H. (2012). El género en el currículum oculto universitario: sesgos y estereotipos de género en los programas de presentaciones. En M.^a T. Tortosa Ybáñez, J. D. Álvarez Teruel & N. Pellín Buades (coords.), *X Jornadas de Redes de Investigación en Docencia Universitaria: la participación y el compromiso de la comunidad universitaria*. (pp. 3087-3101). Alicante: Universidad de Alicante, Vicerrectorado de Estudios, Formación y Calidad, Instituto de Ciencias de la Educación.
- Scott, Joan W. (2008). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En: Joan W. Scott (Ed.), *Género e Historia* (pp. 48-74). México: Fondo de Cultura Económica, Universidad Autónoma de la Ciudad de México. [(1986). Gender a Useful Category of Historical Analysis. *American Historical Review*, 91 (5), pp. 1053-1075].
- Scott, Joan W. (2011). Género: ¿Todavía una categoría útil para el análisis? *La manzana de la discordia* 6 (1), pp. 95-101. [(2010). Gender: Still a Useful Category of Analysis? *Diogenes* 57 (1), pp. 7-14].
- Unidad de Igualdad, Universidad de Alicante. *Portal de Recursos Docentes con perspectiva de género en la docencia universitaria*. Universidad de Alicante. Recuperado de <http://web.ua.es/es/unidad-igualdad/docencia-igualdad/>
- Unidad de Igualdad, Universidad de Alicante (2010): *Primer Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Alicante* (2010). Recuperado de <http://web.ua.es/es/unidad-igualdad/documentos/planes-de-igualdad/i-plan-de-igualdad-ua.pdf>.
- Unidad de Igualdad, Universidad de Alicante (2013): *Informe de evaluación del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la UA (2010-2012)*. Recuperado de <http://web.ua.es/es/unidad-igualdad/documentos/planes-de-igualdad/informe-evaluacion-piua.pdf>.
- Unidad de Igualdad, Universidad de Alicante (2013): *Segundo Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Alicante* (2014-2016). Recuperado de <http://web.ua.es/es/unidad-igualdad/documentos/planes-de-igualdad/ii-plan-de-igualdad-ua.pdf>.

NOTAS

1. Negrita nuestra.

2. Durante el curso académico 2014-2015 En la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante se han impartido 8 asignaturas relacionadas directamente con temas de género, historia de las mujeres, etc. Se distribuyen en los siguientes estudios:

- Máster Universitario en Estudios Literarios (4 asignaturas): La literatura escrita por las mujeres en España e Hispanoamérica; Voces de la mujer en la literatura angloamericana; La literatura francesa escrita por las mujeres

analizada desde la perspectiva de género; Narrativa femenina árabe contemporánea.

- Máster Universitario en Historia e Identidades en el Mediterráneo Occidental (Siglos XV-XIX) (1 asignatura): *Femenino/masculino: identidades, relaciones, funciones*.

- Grado en Estudios Árabes e Islámicos (1 asignatura): *La mujer en el mundo árabe e islámico*.

- Grado en Estudios Franceses (1 asignatura): *Literatura francesa y género*.

- Grado en Historia (1 asignatura): *Historia y género*.

Información extraída de la web Comisión de Igualdad-Observatorio (Facultad de Filosofía y Letras, UA): <http://lletres.ua.es/es/observatori/docencia-en-la-facultad.html>.